Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de los aspirantes a Doctor en Ingeniería Mención Electrónica del Ing. Guillermo MAX STEINER y del Ing. Roberto Gastón ARAGUÁS, presentada por la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de los aspirantes a Doctor en Ingeniería Mención Electrónica del Ing. Guillermo MAX STEINER y del Ing. Roberto Gastón ARAGUÁS.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por los Directores de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Guillermo MAX STEINER aspirante a Doctor en Ingeniería Mención Electrónica una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Sistema de visión computarizada para reconocimiento del entorno" a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al Ing. Roberto Gastón ARAGUÁS, aspirante a Doctor en Ingeniería Mención Electrónica una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Algoritmos eficientes para relocalización robusta de robot móviles" a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1797/2011

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior